



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 005118

1. Sumilla: Solicito se me otorgue
Subsidio por luto y sepelio.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Gerónimo Ticona Alanoca

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

Profesor de aula de la Institución Educativa 70200
de Cangalli

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

01797129

5. D.N.I.

1001797129

6. Código Modular

Jr. Lima 426 - Ilave

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que, habiendo fallecido mi madre doña Juana Alanoca de Ticona el día 28 de Enero del 2025, por tal motivo solicito se me otorgue el subsidio por luto y sepelio.

Que, en artículo 62 de la ley 29944-Ley de reforma Magisterial que indica "El profesor tiene derecho a subsidio por luto y sepelio al fallecer su cónyuge... padres o hijos, etc",

Asimismo el artículo 135, numeral 135.1, letra "b" del D.S.

004-2013-ED establece "el subsidio por luto y sepelio consiste en un solo beneficio que se otorga a petición de parte..."

Por lo expuesto: pido a usted estimar la presente solicitud y proceder al pago.

9. Documentos que se adjuntan:

1- Copia de DNI del recurrente.

2- Partida de Nacimiento para acreditar parentesco.

3- Acta de defunción de fallecimiento de mi madre.

4- DNI de la fallecida y Certificado de defunción

10. Lugar y Fecha:

Ilave 11 de Febrero 2025

11. Firma:

[Firma manuscrita]



ORIGINAL

Nombres y Apellidos del Inscrito

BERNINO

TICONA

ALANOCA

Fecha de Nacimiento

Carante Identificado con

46150542

ACTA DE RECTIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA

Mediante Resolución Registral
Número. 03-2025-OREC-MDP. De
fecha 10 de Febrero del 2025
emitido por el Registrador Civil de la
Municipalidad Distrital de Pílcuyo y
en mento a la directiva DI-008-
DRC/001" Procedimientos del
Registro Civil" primera versión
RESOLUCION N°000141-
2022/SGEN/.

SE RECTIFICA el presente Acta de
Nacimiento respecto la omisión del
segundo apellido de la Madre y
Segundo apellido del solicitante que
erróneamente dice Madre JUANA
ALANOCA y el solicitante ELEUTERIO
TICONA. Debiendo aparecer en lo
sucesivo el nombre de la madre
Doña JUANA ALANOCA TURPO y el
solicitante ELEUTERIO TICONA
CHURA.

Pílcuyo, 10 de Febrero del 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÍLCUYO
PROVINCIA DEL COLLAO - PUNO
CELESTINO CAXI MACUERA
ASESOR JURÍDICO
DNI N° 01793600

al rubricar datos de la Madre con

INSCRIPCION EXTRAORDINARIA NACIMIENTOS DECRETOS LEYES 20223-20793 (DUPLICADO)

REPUBLICA DEL PERU

Concejo Distrital de Pílcuyo

PROVINCIA

Registros de Estado Civil

NACIMIENTOS

Inscripción Extraordinaria Decretos Leyes 20223-20793

AÑO 197

Partida Número

Nombres y Apellidos

Lugar de Nacimiento: Localidad

Distrito

Provincia

Departamento

Fecha de Nacimiento: Hora

Día

Mes

Año

Séxo

Hij o de Don

Domiciliado en

y de Doña

Domiciliada en

Solicitante

Edad

Profesión ocupación

Natural de

Nacionalidad

Domiciliado en

Se inscribe el nacimiento en cumplimiento de los Decretos Leyes 20223-20793.

Se extiende esta Partida en

de la

de mil novecientos setenti

Que suscriben:

SOLICITANTE

REGISTRADOR

FUNCIONARIO AUTORIZADO



REPÚBLICA DEL PERÚ

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PILCUIYO

EL COLLADO - PUNO

El Jefe de los Registros de Estado Civil

CERTIFICA: Que el presente es copia fiel al original
de su referencia.

Pilcuyo, 10 de Febrero del 2025





REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
SUTICHASIWI, JAQICHASIWI KANKAÑA QILLQANTA YASINA UTA

ACTA DE DEFUNCIÓN JIWATATHA AKTA



FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO 28 DE ENERO DE 2025 / 06:30 hrs.
JIWT'AWI PACHAPA

LOCALIDAD
QURPA

PUNO / EL COLLAO / PILCUYO (20 12 02 106)

LUGAR DE OCURRENCIA
JIWAWI

DOMICILIO PARCIALIDAD DE VILCA TURPO

DATOS / SUTINAKA	FALLECIDO / JIWATA JAQI
Prenombres / Jila Sutinaka	JUANA
Primer Apellido / Arkiri suti	ALANOCA
Segundo Apellido / Qhipa Suti	DE TICONA
Documento de Identidad Sutima Jakhuma Qillqawi Laphi	DNI/I.E. 01800090
Edad / Maru	82 AÑOS
Nacionalidad / Jach'a Suyupa	PERUANA
Lugar de Nacimiento Yuriwi	PUNO / EL COLLAO / PILCUYO (20 12 02 000)
Padre / Awki	QUINTÍN ALANOCA CACERES
Madre / Tayka	JUSTA TURPO APAZA

FECHA DE REGISTRO /
QILLQAYAWIRU

4 DE FEBRERO DE 2025

OFICINA REGISTRAL /
QILLQIRI UTA

PUNO / EL COLLAO / ILAYE (20 12 01 000)

DECLARANTE / ARSURI

GERONIMO TICONA ALANOCA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
SUTIMA JAKHUMA QILLQAWI LAPHI

DNI/I.E. 01797129

REGISTRADOR CIVIL /
SUTI QILLQIRI

MAQUERA MAQUERA, EDWIN JHONY

DNI/DNI

01872894

OBSERVACIONES /
UNAKIPAWINAKA


Firma del Declarante
Rafaela Sixsapa



Impresión dactilar
Chhuya


Firma del Registrador
Suti Qillqirina Sixsapa



Impresión dactilar
Chhuya



5001578896

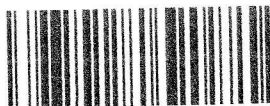
REPÚBLICA DEL PERU
Municipalidad Provincial El Collao - Ilave
División de Registro Civil y Estadística

El que suscribe CERTIFICA, que la presente
es copia fiel del original que se encuentra
en el archivo de Registro Civil de esta
Municipalidad.

04 FEB 2025



[Handwritten signature]



2001049318

**CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN GENERAL**

El que suscribe certifica:

SOLO CONSTATAR LA DEFUNCION

1. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

1.1 Condición de Identificación: PERSONA IDENTIFICADA
1.2 Documento de Identidad: DNI/LE 01800090
1.3 Prenombres: JUANA
1.4 Primer Apellido: ALANOCA
1.5 Segundo Apellido: DE TICONA
1.6 Sexo: FEMENINO 1.7 Edad: 82 AÑOS Aprox. 1.8 Nacionalidad: PERUANA

2. DATOS DEL FALLECIMIENTO

2.1 Fecha: 28/01/2025 2.2 Hora: 06:30:00 Aprox.
2.3 Sitio de ocurrencia: DOMICILIO - PARCIALIDAD DE VILCA TURPO - AMERICA / PERU / PUNO / EL COLLAO / PILCUYO
2.4 Causa básica del fallecimiento: ULCERA PEPTICA DE SITIO NO ESPECIFICO AGUDA CON HEMORRAGIA

3. DATOS DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

3.1 Documento de Identidad: DNI/LE 45204756
3.2 Prenombres: DIANA
3.3 Primer Apellido: CUENTAS
3.4 Segundo Apellido: MONROY
3.5 N° de registro del colegio profesional: 063652 3.6 Profesión: MEDICO
3.7 Sitio y fecha de certificación: SAN PEDRO DE HUAYLLATA - 29 DE ENERO DE 2025

<https://portalren.reniec.gob.pe/verificacionQRRC/#/verificacioncdef>

Firmado digitalmente por:
CUENTAS MONROY DIANA
FIR 45204756 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2025 08:42:05

N° CDEF: 2001049318

Clave: X71WJUWH

PARA EL INTERESADO

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN GENERAL**4. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO**

4.1 Nombres y Apellidos: JUANA, ALANOCA DE TICONA
4.2 Grupo étnico: AYMARA
4.3 Documento de identidad: DNI/LE 01800090
4.4 Sexo: FEMENINO 4.5 Edad: 82 AÑOS

5. DATOS DEL FALLECIMIENTO

5.1 Lugar: DOMICILIO - PARCIALIDAD DE VILCA TURPO - AMERICA / PERU / PUNO / EL COLLAO / PILCUYO
5.2 Fecha: 28/01/2025 5.3 Hora: 06:30:00

6. DATOS DE LA PERSONA QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

6.1 Documento de identidad: DNI/LE 45204756
6.2 Nombres y Apellidos: DIANA, CUENTAS MONROY
6.3 N° de registro del colegio profesional: 063652 6.4 Profesión: MEDICO
6.5 El que certifica declara: SOLO CONSTATAR LA DEFUNCION

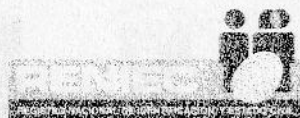


2001049318

Firmado digitalmente por:
CUENTAS MONROY DIANA
FIR 45204756 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2025



2001049318



REPÚBLICA DEL PERU
Municipalidad Provincial El Collao - Ilaye
División de Registro Civil y Estadística

El que suscribe CERTIFICA, que la presente es copia fiel del original que se encuentra en el archivo de Registro Civil de esta Municipalidad.

04 FEB 2025

Ilaye:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
EL COLLAO - ILLAVE
Dy. Edwin Maguera Maguera
D.N. 01872-3
JEFE DE LA DIVISION REGISTRO ESTADO CIVIL



PARA EL INTERESADO

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

7. CAUSA DE LA DEFUNCIÓN

7.1 Enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directamente (a)

Intervalo

- CIE-X (a): K270 - ULCERA PÉPTICA DE SITIO NO ESPECÍFICO AGUDA CON HEMORRAGIA

7 DIAS

7.2 Se realizó necropsia NO SE REALIZÓ NECROPSIA

INSTRUCCIONES GENERALES

1. El responsable de la Certificación de la Defunción deberá verificar los datos de la sección IDENTIFICACIÓN DEL DIFUNTO con documentos de identificación oficiales o documentos probatorios.
2. Asimismo, el responsable de la Certificación de la Defunción deberá registrar sus datos de identificación en las secciones denominadas DATOS DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN, asimismo, deberá consignar su IMPRESIÓN DACTILAR (índice derecho) en los recuadros impresos para ello.
3. En el caso de MUERTE VIOLENTA O CAUSA EXTERNA, o MUERTE DE MUJERES ASOCIADA A GESTACIÓN, PARTO Y PUEPERIO, debe registrarse en el paso 2 FALLECIMIENTO: DATOS DEL FALLECIMIENTO del sistema.
4. Está terminantemente prohibido que el responsable de la Certificación de la Defunción certifique la defunción de los familiares directos o personas que estén bajo su dependencia.

PARO CARDIACO NO ES UNA CAUSA BÁSICA DE MUERTE